



DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 05 DE 2021

DICIEMBRE 6 DE 2021

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones que frente a los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 05 de 2021 han formulado los interesados mediante correo electrónico dirigido a la entidad, en las fechas establecidas en el cronograma de la Convocatoria Pública mencionada.

Es de aclarar, que las observaciones recibidas se han transcrito de la misma forma en la que fueron enviadas, aun persistiendo errores de ortografía y redacción, atendiendo el principio de transparencia que rige la contratación pública, y con el fin de dar respuesta a las mismas apeándonos a la literalidad en ellas expresadas.

OBSERVACIONES TÉCNICAS RECIBIDAS de:

1. Empresa: GMS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Correo electrónico: Claudia García <claudia.garcia@gmsseguridad.com>

Conforme a lo solicitado en el documento TERMINOS-DE-REFERENCIA-FINALES-CP-05-2021-5.pdf en el capítulo REFERENTES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS (PROFORMA No. 4 – Especificaciones Técnicas)

Observación 1:

En el ítem B VISITAS, INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GRANTÍA OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Firewall de Nueva Generación, numeral 10. **“Para el presente proceso el contratista debe colocar un gerente de proyectos. Ingeniero con Especialización en seguridad de la información. Experiencia como Auditor líder en la norma ISO27001 ver 2013, CISM (Certified Information Security Manager. Para lo cual deberá presentar Hoja de vida documentada, soportada y tarjeta profesional. Experiencia demostrable desarrollando proyectos de temas de sistemas de seguridad de la información. Adjuntar mínimo tres (3)**



certificaciones de su participación en dichos proyectos como gerente y/o consultor en procesos de seguridad informática”

Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que esta Hoja de Vida no debe presentarse en la etapa de presentación de propuesta; sino en la etapa de ejecución del proyecto.

Respuesta a Observación 1:

No se acepta la observación. En los diferentes procesos realizados por la Universidad Pedagógica Nacional, siempre se pide adjuntar toda la documentación solicitada del perfil requerido en el mismo momento en que se entregan los sobres con la presentación de la oferta. Con esto la universidad garantizará que el proponente cumple con los requerimientos exigidos.

Observación 2:

En el ítem B VISITAS, INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GRANTÍA OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Firewall de Nueva Generación, numeral 23. **“El proponente deberá demostrar que cuenta con unos equipos Firewall Appliances del mismo fabricante de los equipos ofertados, que permitirán reemplazar los equipos que adquiera la Universidad en caso de alguna falla o indisponibilidad de los mismos.”**

Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar como espera que el proponente demuestre en esta etapa que cuenta con estos equipos.

Respuesta a Observación 2:

La Universidad aclara que en momento de ejecución del contrato, el proponente deberá demostrar que cuenta con equipos del mismo fabricante de la solución ofrecida adjuntando facturas de compra, o una certificación expedida por el fabricante y/o mayorista que cuente con la representación en Colombia de la solución ofertada.



Observación 3:

En el Ítem C OTRAS CERTIFICACIONES Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA, numeral 6. **“Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el de ésta convocatoria, ejecutados en los últimos 4 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV. Dos (2) certificaciones de Entidades Educativas Públicas y Una (1) certificación de una Entidad del Sector Público.”**

Observación:

Teniendo en cuenta que lo solicitado por la entidad es verificar la experiencia en máximo (3) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV, y con el fin de permitir que empresas con experiencia, trayectoria y responsabilidad puedan participar en este proceso, garantizando total pluralidad, transparencia, eficiencia operacional y competitividad en esta clase de procesos.

Conforme a lo anterior, agradecemos a la entidad que el requerimiento se modifique de la siguiente manera: **6 Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo de tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el de ésta convocatoria, ejecutados en los últimos 4 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV. Una (1) certificaciones de Entidades Educativas Públicas y Una (1) certificación de una Entidad del Sector Público.**

Adicionalmente en la **PROFORMA NO. 5** la entidad debe corregir la cuarta fila del formato donde solicita UNIVERSIDAD CONTRATANTE.

Respuesta a Observación 3:

No se acepta la observación. La Universidad se mantiene con el requerimiento exigido.

Observación 4:

En el Ítem C OTRAS CERTIFICACIONES Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA, numeral 13” **Primer ingeniero. Certified information systems security professional , Ec-council certified ethical hacker. Certified Security Expert, Certified Security Administrator de la solución Firewall ofrecida y Certified Security Specialist, Certified Application Specialist de la solución Web Application Firewall ofrecida.”**



Observación:

Teniendo en cuenta que lo solicitado por la entidad es que la solución Web Application Firewall la realice directamente el fabricante y para lo cual se debe demostrar que cuenta con 2 ingenieros en Colombia

Solicitamos a la entidad revisar este requerimiento pues las certificaciones que están solicitando evidentemente no son las mismas en todos los fabricantes y adicional a esto; tener todas las seis (6) certificaciones que están solicitando en un solo perfil sería muy poco común y se entendería que solo un proponente podría llegarla a tenerlas, Y con el fin de permitir que empresas con experiencia, trayectoria y responsabilidad puedan participar en este proceso, garantizando total pluralidad, transparencia, eficiencia operacional y competitividad en esta clase de procesos. Sugerimos que el requerimiento del numeral 13 sea eliminado y el numeral 14 sea modificado de la siguiente manera:

14. Los dos Ingenieros deben contar con Certificación de la solución Web Application Firewall ofrecida.

Respuesta a Observación 4:

La Universidad para garantizar la pluralidad y la transparencia, modificará los numerales 13 y 14 mediante Adenda No. 1.

Observación 5:

En el ítem B VISITAS, INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GARANTIA, numeral **11** **“Realizar y presentar un (1) informe de vulnerabilidades que incluya lista de vulnerabilidades encontradas con su respectivo plan de remediación y efectuar la presentación y socialización al personal técnico de la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información. Lo anterior, dentro del marco de la Norma ISO-27000.”**

Observación:

Agradecemos a la entidad indicarnos la cantidad lps a las que se les debe realizar el Analisis de Vulnerabilidades.

De ser posible esperamos nos compartan un alcance mas concreto del servicio que esperan en este ítem.

Respuesta a Observación 5:

La Universidad aclara que, el análisis de vulnerabilidades será realizado a las redes de servidores, en total son 3 redes /25, y un aproximado de 100 equipos activos que se encuentran en estas 3 redes.



Observación 6:

En el Ítem B VISITAS, INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GARANTIA, numeral **12** “**El proponente deberá adjuntar a la propuesta mínimo una 12 certificación de haber realizado un análisis de vulnerabilidad en una entidad superior a 500 usuarios y otra certificación adicional en una entidad de 3000 usuarios.**”

Observación:

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso es “*Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de una nueva infraestructura de seguridad perimetral (clúster de firewalls) y de aplicaciones (firewalls de aplicaciones web) para la universidad pedagógica nacional*”, y con el fin de permitir que empresas con experiencia, trayectoria y responsabilidad puedan participar en este proceso, garantizando total pluralidad, transparencia, eficiencia operacional y competitividad en esta clase de procesos; Solicitamos a la entidad eliminar este requerimiento, ya que esta limitando la participación a un solo proponente.

Respuesta a Observación 6:

No se Acepta la observación. La Universidad con lo solicitado busca que el proponente que realizará el análisis de vulnerabilidades cuente con mínimo 2 certificaciones de experiencia en mínimo 2 entidades públicas o corporativas superiores o iguales a 500 Usuarios o IPs y otra certificación de mínimo 3000 usuarios o IPs. Con lo anterior se garantiza a la universidad la idoneidad del proponente para realizar este tipo de análisis

Observación 7:

En el Ítem B VISITAS, INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO, SOPORTE Y GARANTIA, numeral **13** “**El ingeniero que realizará el análisis de vulnerabilidad debe adjuntar mínimo 2 certificaciones de experiencia en mínimo 2 entidades en donde haya realizado, soportado consecutivamente durante 5 años esta labor de análisis de vulnerabilidades.**”

Observación:

Teniendo en cuenta que el objeto del proceso es “*Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de una nueva infraestructura de seguridad perimetral (clúster de firewalls) y de aplicaciones (firewalls de aplicaciones web) para la universidad pedagógica*”



nacional", y con el fin de permitir que empresas con experiencia, trayectoria y responsabilidad puedan participar en este proceso, garantizando total pluralidad, transparencia, eficiencia operacional y competitividad en esta clase de procesos; Solicitamos a la entidad eliminar este requerimiento, ya que esta limitando la participación a un solo proponente.

Respuesta a Observación 7:

No se Acepta la observación. Las certificaciones solicitadas al ingeniero que haga el estudio de vulnerabilidades, le garantizarán a la Universidad que dicho profesional es una persona idónea para realizar este tipo de análisis y que nos dan un valor agregado por su experiencia en las recomendaciones emitidas para la remediación de las vulnerabilidades encontradas

Observación 8:

En el ítem 5.2 FACTOR TÉCNICO – VALORES AGREGADOS – PUNTAJE (600 PUNTOS), numeral 3 **“Dar curso para dos personas de certificación de la solución dictado directamente 150 por el fabricante, incluido el Voucher para la presentación del examen de certificación”**

Observación:

Agradecemos a la entidad modificar el ítem así: numeral 3 **“Dar curso para dos personas de certificación de la solución dictado directamente por el fabricante o entidad autorizada por el fabricante, incluido el Voucher para la presentación del examen de certificación”**. Dado que varios fabricantes brindan sus cursos a través de Entidades Autorizadas.

Respuesta a Observación 8:

Se acepta la observación, y se complementa mediante Adenda No. 1.



2. EMPRESA: SOFTSECURITY SAS

Correo electrónico: Licitaciones Softsecurity <licitaciones@softsecuritycorp.com>

El suscrito WILLIAM GUERRERO ALDANA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.310.249 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la empresa SOFTSECURITY S.A.S relaciono a continuación las observaciones al presente proceso:

Observación 1:

ITEM A - 1. Requisitos generales:

PUNTO 19

“Data Scrubbing – Limpieza de Datos/Archivos”

OBSERVACIÓN:

En nuestro entender a nivel de seguridad, el Data Scrubbing se refiere a unos de los procesos que realiza el Sandboxing dentro del flujo de extracción de amenazas para el descubrimiento e identificación de amenazas o anomalías en archivos adjuntos, extrayendo la parte potencialmente maliciosa del archivo y retornando una copia segura del archivo, ¿es correcto nuestro entender?

Respuesta a Observación 1:

La Universidad responde que Sí, es correcto su entender.

Observación 2:

ITEM B - Sistema de Prevención de Intrusión:

PUNTO 49

“La base de datos de control de aplicaciones debe contener más de 8000 aplicaciones conocidas.”

OBSERVACIÓN:



En nuestro entender el número mínimo de aplicaciones dentro de la base de datos debe ser de mínimo 8000 aplicaciones reconocidas explícitamente, solicitamos por favor nos confirmen si deben ser el número mencionado en la especificación técnica y solicitamos que por favor nos confirmen si deben ser aplicaciones explícitamente reconocidas.

Respuesta a Observación 2:

La Universidad confirma que el número de aplicaciones deben ser las solicitadas y que las aplicaciones deben ser explícitamente reconocidas dentro de la base de datos del fabricante de la solución ofrecida.

Observación 3:

ITEM B - Sistema de Prevención de Intrusión:

PUNTO 7

“IPS debe proporcionar al menos dos perfiles / políticas predefinidos que se puedan usar de inmediato”

OBSERVACIÓN:

Entendemos que el requerimiento se refiere a tener dos tipos de perfiles que en el momento en que se coloque la solución en producción, la entidad quede protegida sin tener que realizar un ajuste en políticas de seguridad, reglas, firmas o personalización de perfiles de IPS. ¿Es Correcto nuestro entendimiento?

Respuesta a Observación 3:

La Universidad responde que Sí, es correcto su entendimiento.



Observación 4:

ITEM G - Protocolos:

Punto 1: La solución debería ser capaz de emular ejecutable, archivar archivos, documentos, JAVA y flashear específicamente dentro de varios protocolos: ÍTEM 6: PO3

OBSERVACIÓN:

No entendemos a que hace referencia éste protocolo (PO3), por tal motivo solicitamos amablemente se elimine el **ÍTEM 6 po3**.

Respuesta a Observación 4:

No se Acepta la observación. La Universidad se mantiene con el requerimiento exigido y aclara que el protocolo es (POP3).

Observación 5:

PROFORMA No. 4 – Especificaciones Técnicas - REQUERIMIENTOS WAF - Ítem A-2:

“La solución de Application Delivery Controller deberá estar ubicada en el cuadrante Leaders del informe Gartner Magic Quadrant for Application Delivery Controllers de los últimos tres años”

Observación:

Gartner para el cuadrante mágico de Application Delivery Controller no volvió a sacar evaluaciones, informes y su cuadrante mágico de fabricantes de soluciones para Application Delivery Controller, los últimos fueron en los años 2015 y 2016, solicitamos amablemente modificar el requerimiento de la siguiente forma:

“La solución de Application Delivery Controller deberá estar ubicada en el cuadrante Leaders del informe Gartner Magic Quadrant for Application Delivery Controllers en los dos últimos informes de Application Delivery Controllers (ADC) publicado por Gartner (2015 y 2016)”



Respuesta a Observación 5:

Se acepta la observación y se modificará su contenido mediante Adenda No.1.

Observación 6:

OTROS REQUERIMIENTOS HABILITANTES

Otras obligaciones del contratista

Punto 13: Efectuar administración, seguimiento, monitoreo a los equipos objeto del contrato.

Observación.

Solicitamos a la entidad se aclare el punto sobre la administración y el alcance que debe tener la misma.

Respuesta a Observación 6:

La Universidad aclara que la administración hace referencia que en el caso de que la entidad necesite realizar nuevas configuraciones en la cual no se sienta con la seguridad o expertise de poder ejecutarla, la misma sea atendida y ejecutada por el proveedor que preste el servicio de soporte.

Observación 7:

OTROS REQUERIMIENTOS HABILITANTES

Otras obligaciones del contratista

Punto D. CERTIFICACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DEL PROPONENTE. 2

En cuanto al requerimiento:



Observacion. Solicitamos que el requerimiento solicitado quede de la siguiente manera, el Auditor de Analisis de vulnerabilidad deberá ser certificado ISO 27001:2013 adicionalmente tener Ethical Hacking o CISSP. Deberá aportar certificaciones de experiencia laboral donde conste haber dirigido un equipo de auditores como auditor líder .

Respuesta a Observación 7:

Se acepta la observación y se modificará su contenido mediante Adenda No.1.

3. MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S

Correo electrónico: VALENTINA CARDENAS ALZATE <valentina.cardenas@mc.net.co>

Nota Aclaratoria: La Universidad da respuesta a observaciones Extemporáneas

Recibido: lunes, 6 de diciembre de 2021 10:45 a. m.

Para: PROCESOS DE SELECCION <procesosdeseleccion@pedagogica.edu.co>

Observaciones

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S. mediante el presente se permite realizar observaciones al pliego de condiciones cuyo objeto es “**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PERIMETRAL (CLÚSTER DE FIREWALLS) Y DE APLICACIONES (FIREWALLS DE APLICACIONES WEB) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**”.

Observación 1.

Su entidad en el pliego de condiciones establece:



Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el de esta convocatoria, ejecutados en los últimos 4 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV. Además, el respectivo contrato, deberá contemplar todos los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:

CODIGOS UNSPC	CLASE
43233200	SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
43222500	EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
43222600	EQUIPO DE SERVICIO DE RED

SOLICITUD:

Solicitamos a su entidad amablemente modificar la experiencia de la siguiente manera:

Que el proponente cumpla con uno de los 3 códigos del clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel.

Respuesta a Observación 1.

No se acepta la observación. Por tratarse de una Convocatoria pública, cuyo objeto está relacionado con la seguridad informática, seguridad perimetral y seguridad de redes, la Universidad Pedagógica Nacional se mantiene con lo descrito en los términos de Referencia.

Observación 2.

Solicitamos a la entidad muy amablemente que las hojas de vida de los ingenieros que piden en el proceso sean entregadas después de adjudicado el proceso.



Esta solicitud se realiza con el fin de aumentar la pluralidad de los oferentes y garantizando la correcta ejecución del contrato que llegue a suscribirse.

Respuesta a Observación 2.

No se acepta la observación. En los diferentes procesos realizados por la Universidad Pedagógica Nacional, siempre se pide adjuntar toda la documentación solicitada del perfil requerido en el mismo momento en que se entregan los sobres con la presentación de la oferta. Con esto la universidad garantizará que el proponente cumple con los requerimientos exigidos.

NOTA ACALARATORIA

LOS OFERENTES INTERESADOS NO PRESENTARON OBSERVACIONES JURÍDICAS

LOS OFERENTES INTERESADOS NO PRESENTARON OBSERVACIONES FINANCIERAS